

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 27/01/2023  
HASH: 32e225b27c1e526bd01b9e5e509403b8



## ANUNCIO

### D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA

**HACE SABER:** Que por Decreto de Alcaldía n.º 2023-0029, de fecha 26 de Enero del año 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha rectificado un error material en las bases reguladoras del proceso selectivo para estabilización de trabajo temporal por concurso de méritos (Disposición Adicional 8ª de la Ley 20/2021), publicadas en BOP de Sevilla n.º 298 de fecha 28 de diciembre del año 2022, consistente en error de hecho, de carácter mecanográfico, en la letra f) de la Base Segunda «Condiciones de Admisión de Aspirantes» en el que consta literalmente “Requisitos específicos para determinadas plazas: (...) – Especialista de obras: estar en posesión del carnet de conducir categoría o clase C”, cuando, realmente debiera de constar, literalmente, “Requisitos específicos para determinadas plazas: (...) – Especialista de obras: estar en posesión del carnet de conducir categoría o clase B”.

Asimismo se dictamina publicar el presente el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es>]y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, otorgando un plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes de la plaza Especialista de Obras, exclusivamente», contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de rectificación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: TCLN57M5J9TE3TFALYRJJCC5N5 | Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1